



Quarenta manuscritis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CINCOcientos Y ONCE.

Valga para este año de 1813.

yo Doñim lo autorizan con su firma los
Presto, Cura Parroco, y Indios Tassoneros de
la Villa, y en su Dura Acordaron se ponga en
ejecución contra Brevedad posible.

Año acordaron y firmaron dho dho dho Certifica

Marr dorano

Alejo Canoza

Crespo

Marrano

Mate Camacho

Marrano

su Paresme

mes dho Marrano

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de
ella hoy dia veinte y seis de Abril de mil ochocientos
trece, se reunieron los Ss q componen el Ayuntamiento
Constitucional en suina para celebrar Acuerdo y
Tratado del Bien comun y así juntos acordaron lo
siguiente

Se ha presentado D. Antonio Zamora Nedios
Díntor de esta Villa e hijo de la Sierra de Saní-
dad, y ha dado parte de q en estos proximos para-
dos dias ha estado asistiendo en el Hospital

